



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°323/2014

En Santiago de Chile, a 27 de Agosto de 2014, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra parte, la sociedad **CLB CAPACITACION LIMITADA**, RUT N°76.546.080-8, representada por doña Mercedes Celedón Bulnes, cédula nacional de identidad N°12.252.794-8, ambas domiciliadas para estos efectos en calle **Phillips N°16, Oficina X, 4° Piso**, de la comuna de **Santiago Centro**, en adelante **CLB Capacitación**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

**PRIMERO:** La Corporación encarga a CLB Capacitación, mediante este contrato, la capacitación en **Aplicación e Intervención en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** el cual estará dirigido a los profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

El objetivo de esta capacitación es:

1. Consensuar criterios y estrategias metodológicas que atiendan la diversidad.
2. Instalar estrategias para establecer un trabajo colaborativo entre pares.
3. Diseñar prácticas pedagógicas inclusivas que entreguen oportunidades de aprendizaje especialmente aquellos con necesidades especiales.

La Metodología que empleará CLB Capacitación será para un Taller experiencial y teórico, propiciando en un ambiente de acogida, de respeto y de desarrollo personal y colaborativo que permite el intercambio de buenas prácticas entre los participantes, focalizado en los temas centrales para su fortalecimiento como competencias claves en el ejercicio de su trabajo.

El espacio experiencial, se desarrolla mediante el trabajo individual y grupal de los participantes, supervisados y orientados por el relator, mediante ejercicios estructurados de análisis, reflexión y discusión, diseñados para revisar la propia experiencia de los participantes, y aplicar los contenidos y metodologías abordadas en cada tema.

Las actividades serán apoyadas con material audiovisual, prácticas lúdicas, corporales y dinámicas colectivas didácticas y conversacionales.

**SEGUNDO:** La capacitación señalada precedentemente se llevará a efecto los días **27 de Agosto, 03 y 10 de Septiembre de 2014**, en las dependencias del Centro de Aprendizaje, ubicado en calle Patricia N°8960 de la comuna de Las Condes.

**TERCERO:** Por su parte La Corporación, pagará a CLB Capacitación, la suma de **\$4.680.000.- (Cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos)** exento de IVA, por sus servicios. Una vez finalizada la capacitación, CLB Capacitación, deberá entregar la factura correspondiente, junto con un informe de la capacitación y listado de los participantes, documentos que deberán ser visados por la Directora del establecimiento educacional y por la Directora de Educación de La Corporación, para su posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente se pagará con cargo al **Fondo de Apoyo a la Educación Municipal de Calidad (FAGEM B)**.

**CUARTO:** Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, el valor por los servicios señalados en la cláusula tercera del presente contrato, no están afectos a cotizaciones previsionales, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vinculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con La Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

SEXTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de La Corporación y el otro en poder de CLB Capacitación.

  
MERCEDES CELEDON BULNES  
CLB CAPACITACION



RICARDO GUTIERREZ LAFRENTZ  
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de doña Mercedes Celedón Bulnes para representar a la sociedad CLB Capacitación Limitada, consta en escritura pública de fecha 05 de Mayo de 2006, ante el Notario Público de Santiago don Enrique Tornero Figueroa, con el número de repertorio 1.369-2006.